



CUDAP: EXP-UBA : 0037246/2018	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43 Por urgencia
-------------------------------	--

CUDAP: EXP-UBA: 0037246/2018		
CONTRATACIÓN DIRECTA por Urgencia	N° 43	Ejercicio: 2018

<p>OBJETO: Adquisición de material de limpieza para el servicio Servicios Generales</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: Las entregas serán parciales de acuerdo a las necesidades del Instituto, a requerimiento del Departamento de Servicios Generales</p> <p>MANTENIMIENTO DE OFERTA: SESENTA (60) días corridos a partir del acto de apertura</p> <p>VALOR DEL PLIEGO: Sin valor</p>

CONSULTA DE LAS EMPRESAS: Indefectiblemente presentar las consultas por escrito en la oficina de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 08 a 13 hs.
HASTA EL DIA 31-05-18 INCLUSIVE

RESPUESTA DE CIRCULARES: hasta el día **01-06-18 INCLUSIVE**

<u>ACTO DE APERTURA</u>	
Lugar/Dirección	Día y Hora
Dirección de Compras y Contrataciones Combatientes de Malvinas 3150 Cdad. De Bs. As.	05/06/18 11:00

<p>PREINSCRIPCIÓN EN RUPUBA: Los interesados en participar en procedimientos de selección llevados a cabo por la Universidad, deberán realizar su preinscripción en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires, según el Artículo N° 196 de la Resolución (CS) N° 8240/13. Para solicitar información deberá contactarse al Teléfono 5285-5493 en el horario de 10:00 a 17:00 horas.</p>

<p>TODAS LAS NOTIFICACIONES Y/O CONSULTAS PARA EL PRESENTE TRÁMITE DEBERAN SER REMITIDAS A LA CASILLA INSTITUCIONAL: compras@lanari.fmed.uba.ar</p>
--



Universidad de Buenos Aires



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones

CUDAP: EXP-UBA : 0037246/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43
Por urgencia

Anexo I

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

- ❖ El presente llamado se rige de acuerdo con las Normas Reglamentarias vigentes, Resolución (CS) 8240/2013 Resolución (R) No 174/17 sus modificatorias.
- ❖ Los licitantes que estén interesados podrán obtener el reglamento del régimen de contrataciones de la Universidad de Buenos en el sitio Web del Instituto <http://www.lanari.fmed.uba.ar/institucional/licitaciones/> o consultar el reglamento en la Dirección de Compras del Instituto de Investigaciones Médicas Alfredo Lanari en el horario de 9 a 13 hs. TEL: 5287-3751/52
- ❖ VALOR DEL MODULO: PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA DOS (\$ 2.162.-)

Las siguientes cláusulas Particulares (PCP) complementan o modifican las disposiciones de las Cláusulas Generales (PCG). En caso de conflicto, las disposiciones aquí contenidas prevalecerán sobre las de las PCG.

Se complementan o modifican los siguientes numerales del PCG:

Cláusula 1: MANTENIMIENTO DE OFERTA

Sesenta (60) días corridos a partir del acto de apertura

Cláusula 2: PLAZO DE CUMPLIMIENTO/ENTREGA

Las entregas serán parciales de acuerdo a las necesidades del Instituto, a requerimiento del Departamento de Servicios Generales

Cláusula 3: FORMA DE PAGO

Treinta (30) días corridos de presentada y conformada la documentación correspondiente

Cláusula 4: LUGAR DE ENTREGA Y/O EJECUCION

La entrega de la mercadería y/o prestación del servicio se hará en el lugar, día y hora que se indique en la Orden de Compra.

El Adjudicatario tendrá a su cargo los gastos de: flete, acarreo, descarga y estiba en el depósito y/o lugares de los elementos contratados o su entrega en la oficina destinataria.

Cláusula 5: VALORIZACION DE LA OFERTA:

La presentación de la oferta valorizada implicará el conocimiento de las necesidades a proveer al momento de la apertura, no pudiendo invocar desconocimiento de la gestión a realizar ni alegar la existencia de los elementos no provistos, considerándose que en el precio cotizado se encuentren incorporados todos los ítems necesarios para dar cumplimiento a la prestación y finalidades concursadas.

Cláusula 6: CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las consultas al Pliego de Bases y condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito hasta SETENTA Y DOS (72) horas antes de la fecha de Apertura, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en Avda. Combatientes de Malvinas 3150 C.A.B.A.

Cláusula 7: CIRCULARES ACLARATORIAS Y RESPUESTAS A LAS CONSULTAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Las circulares aclaratorias y las respuestas al pliego de bases y condiciones particulares serán emitidas por la Unidad requirente con SETENTA Y DOS (72) horas como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas y comunicadas por la Dirección de Compras y Contrataciones dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas de recibida.



Universidad de Buenos Aires



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones

CUDAP: EXP-UBA : 0037246/2018	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43 Por urgencia
--------------------------------------	--

Cláusula 8: INFORMACIÓN A SUMINISTRAR

En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar lo exigido en el Artículo N° 197 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la U.B.A., con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar.

Cláusula 9: GARANTIA DE IMPUGNACION

En los casos de impugnación contra el dictamen de evaluación de ofertas, el importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta, del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o los renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta, del renglón o renglones del impugnante.

Cláusula 10: HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A fin de cumplimentar con la Resolución General No 4164. E/2017 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, al momento de la presentación de la oferta, el oferente deberá estar habilitado para contratar con la Administración Pública Nacional, según lo estipulado en el Artículo 28 inciso f) del Decreto Delegado No 1023/01, el cual dispone que no podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales.

La Universidad de Buenos Aires solicitará la información tributaria y previsional de los proveedores a través de internet del sitio web institucional de la AFIP a mediante el servicio denominado "CONSULTA - PROVEEDORES DEL ESTADO".

La referida respuesta estará identificada con un número de transacción asignado por el ente recaudador, que será único e irrepetible y el cual informará sobre la existencia o no de incumplimientos ante la AFIP, no incluyendo detalle de los mismos. La constancia que se genere de dicha consulta se imprimirá y se adjuntará en el expediente.

Cláusula 11: MARCA DEL INSUMO OFERTADO

En el caso que el licitante cotice una determinada marca la misma debe indicarse en la oferta. No pudiendo omitirlo bajo ninguna condición.

Cláusula 12: PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Los oferentes deberán presentar muestras de los materiales cotizados, previo al acto de apertura. La no presentación de las mismas en tiempo y forma establecidos, será motivo de desestimación de la oferta. Si los mismos tuvieran envase especial y estos debieran devolverse, el flete y acarreo respectivo ida y vuelta, será por cuenta de los oferentes.



Universidad de Buenos Aires



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones

CUDAP: EXP-UBA : 0037246/2018	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43 Por urgencia
-------------------------------	--

Anexo II

BASES TÉCNICAS

RUBRO: Adquisición de material de limpieza

Renglón N°	Cantidad	Descripción
1	2400	Papel higiénico, rollo de 10 cm de ancho X 100 mts c/u, hoja simple. Gramaje 21 grs/m2 aproximadamente, color blanco.- 1ª calidad.-
2	200	Kilos de jabón en polvo, 35% materia activa biodegradable en bolsas de 10 kg o Similar - 1ª calidad.-
3	20	Bidones de jabón liquido para el lavado de manos en bidones de 5 litros c/u de polipropileno reforzados y con tapa sellada a rosca.- 1º calidad
4	25	Esponja de acero inoxidable circular, de larga duración, de 15 gr aproximadamente, envasadas.- 1ª Calidad
5	30	Esponja: material Poliuretano Poliéster - uso P / cocina - Aditamento fibra poliéster suave - Forma Prismática - largo x ancho x esp. 10 X 6 X 3,5 cm aproximadamente Observación al Ítem: Tipo Mortimer cuadriculada.-
6	40	Secador para pisos de goma color blanco de 50 cm, resistentes, reforzados, de 1ª calidad
7	40	Bidones de hipoclorito de sodio con 100 gr. Dm3 de cloro activo en bidones de 5 lts. c/u de polipropileno reforzados y con tapa sellada a rosca.- 1º calidad
8	10	Envases de 100 comprimidos efervescentes, desinfectantes de uso hospitalaria c/u. para disolver en agua, para la limpieza y desinfección efectiva para la eliminación de la contaminación de distintos microorganismos.- Los comprimidos deben ser aproximadamente de 2,5 gr de dicloro-S- Triazinatriona sódica.-
9	20	Bidones de 5 Litros c/u de DETERGENTE liquido concentrado 15% de materia activa, envasado en bidones de polipropileno reforzados y con tapa sellada a rosca.- 1º calidad.-
10	20	Escobillón plástico de 30 cm aproximadamente base plástica con cerdas de fibra plástica sin cabo.- 1ª calidad.-
11	8000	Bolsas para residuos, tamaño chicas, de color negras, dimensiones de 45 x 60 cm c/u de 60 µ.- 1º calidad.
12	6000	Bolsas para residuos, tamaño chicas, de color rojas, dimensiones de 45 x 60 cm c/u de 60 µ.- 1º calidad.
13	8000	Bolsas para residuos tamaño grandes de 1,00 mt. de largo por 0,70 cm de ancho de 120 µ 1º calidad. Color negras
14	4000	Bolsas para residuos tamaño grandes de 1,00 mt. de largo por 0,70 cm de ancho de 120 µ 1º calidad. Color rojas
15	1000	Bolsas para residuos tamaño grandes de 1,00 mt. de largo por 0,70 cm de ancho de 120 µ 1º calidad. Color Azul o similar.-
16	30	Pares de guantes de uso domestico, afelpados de color naranja doble espesor N° 7 - 1º calidad Observaciones al ítem: Tipo MAPA o similar.-
17	30	Pares de guantes de uso domestico, afelpados de color naranja doble espesor N° 8 - 1º calidad Observaciones al ítem: Tipo MAPA o similar.-



Universidad de Buenos Aires



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones

CUDAP: EXP-UBA : 0037246/2018	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43 Por urgencia
--------------------------------------	--

18	20	Pares de guantes de uso domestico, afelpados de color naranja doble espesor N° 9 - 1° calidad Observaciones al ítem: Tipo MAPA o similar.-
19	20	Pares de guantes de uso domestico, afelpados de color naranja doble espesor N° 10 - 1° calidad Observaciones al ítem: Tipo MAPA o similar.-
20	10	Limpiador cremoso con micro partículas por 5 lts c/u, envasado en bidones de polipropileno reforzados y con tapa sellada a rosca.- 1° calidad.- Observaciones al ítem: Tipo Cif o similar
21	10	Lustramuebles con siliconas resistentes en aerosol con un contenido aproximado de 360 cc.- 1ª calidad.- Observaciones al ítem: Tipo Ceramicol o similar
22	6	Bidones de limpiador líquido para pisos, concentrado y aromatizante de larga duración de 5 lts c/u, en bidones de polipropileno reforzados y con tapa sellada a rosca. De alto rendimiento (80 litros por bidón aproximadamente).- 1ª calidad.- Observaciones al ítem: Tipo Ultra Flash o similar.-
23	300	Cajas de toallas de fibra celulósica con resistencia a la rotura en húmedo, medida aproximada de 22 x 36cm. 30 gr. X m2, intercaladas para su extracción individual acondicionadas en paquetes de 2500 unid. Color blanco ecológico en cajas de 10 paquetes de 250 un. c/u 1° calidad. Observación al ítem: Tipo Valot o similar
24	30	Trapo absorbente multiuso amarillo, de tamaño 40 x 40 cm aproximadamente, que no se deformen con su uso, 1ª calidad.- Observaciones al ítem: Tipo Ballerina o similar
25	25	Trapo de piso extra suave, de algodón, de excelente absorción, color gris, con una medida aproximada de 62 x 48 cm.- 1ª calidad
26	30	Franela lavable y resistente. Compuesta 100% de puro algodón. Que elimine el polvo sin rayar. Dimensiones 35 x 45 cm. Por unidad aproximadamente.- 1ª Calidad
27	50	Trapo rejilla doble reforzada, confeccionada con algodón 100%, súper absorbente. Lavable. Dimensiones: 48 x 45 cm. Aproximadamente



Universidad de Buenos Aires



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI

Dirección de Compras y Contrataciones

CUDAP: EXP-UBA : 0037246/2018	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43 Por urgencia
-------------------------------	--

DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL – Y LA UNIVERSIDAD DE BS. AS. DECRETO N° 1023/2001 – Artículo 197, inc. a) Ap. VI) e inc. b) Ap. IX), REGLAMENTO DEL REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UBA

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que está habilitada para contratar con la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto N° 1023/2001 “Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional” y del Artículo 197, inc. a) Ap. VI) e inc. b) Ap. IX) del REGLAMENTO DEL REGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UBA, que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

DECLARACIÓN JURADA DE JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES - DECRETO N° 1023/2001

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que no mantiene juicios con el ESTADO NACIONAL, y/o UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, o sus entidades descentralizadas, caso contrario, mencionar los mismos (carátula, número de expediente, juzgado y secretaría)

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:



Universidad de Buenos Aires



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones

CUDAP: EXP-UBA : 0037246/2018	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43 Por urgencia
-------------------------------	--

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE JURISDICCIÓN EN CASO DE CONTROVERSIAS. - DECRETO N° 1023/2001

El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO la aceptación, en caso de controversias, de la jurisdicción de Justicia de los Tribunales Federales de la Ciudad de Buenos Aires, con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARÁCTER:

DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACIÓN PREVISIONAL

El que suscribe, DECLARA BAJO JURAMENTO, que no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.

FIRMA:

ACLARACION:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

CARACTER:



Universidad de Buenos Aires



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones

CUDAP: EXP-UBA : 0037246/2018	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43 Por urgencia
-------------------------------	--

RECIBO ENTREGA DE PLIEGO

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MEDICAS ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones
COMBATIENTES DE MALVINAS 3150 CDAD. DE BS. AS.
TEL 5287-3751/52**

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43	Objeto: Adq. Material de Limpieza
CUDAP: EXP-UBA: 0037246/2018	APERTURA: 05/06/18 11:00hs
	LUGAR: Dirección de Compras y Contrataciones

RETIRO DE CONFORMIDAD PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

EMPRESA:

DIRECCIÓN:

TELEFONO/FAX:

FIRMA

ACLARACIÓN



Universidad de Buenos Aires



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MÉDICAS
ALFREDO LANARI
Dirección de Compras y Contrataciones

CUDAP: EXP-UBA : 0037246/2018	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 43 Por urgencia
-------------------------------	--

CONSTANCIA DE RETIRO DE PLIEGO POR INTERNET

En el caso que se obtenga el Pliego de Bases y Condiciones Particulares desde la página web del Instituto de Investigaciones Médicas Alfredo Lanari (www.lanari.fmed.uba.ar) se deberá enviar esta página completa con la información abajo solicitada a la dirección de mail compras@lanari.fmed.uba.ar de la Dirección de Compras y Contrataciones o por Fax 5287-3751/52 Hasta el 01-06-18

Asunto: Obtención de Pliego por Internet

Señores Dirección de Compras y Contrataciones

Me dirijo a ustedes con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52° del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires – aprobado por Resolución (CS) n° 8240/13, comunicándoles que obtuve de la página web del Instituto de Investigaciones Médicas el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del siguiente procedimiento de selección:

Tipo: Contratación Directa por Urgencia N° 43

Ejercicio: 2018

Mis datos son los siguientes:

N° de C.U.I.T.:

Razón Social:

Dirección de correo electrónico en la que serán válidas las circulares y demás comunicaciones que deban cursarme hasta el día de apertura de las ofertas:

.....

Domicilio:

Teléfono/ fax:

FIRMA Y ACLARACIÓN